

SEÑOR.
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORA- CORDOBA
E.S.D

DEMANDANTE	COOPERATIVA LEGAL NIT 901389398-4
DEMANDADO	YENIS YOCIRIS SUAREZ PADILLA
REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	23300-4089-001-2021-00034-00
ASUNTO	LIQUIDACION DEL CREDITO

Respetado señor juez, de autos conocidos, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante, me permito:

PRIMERO: liquidar el crédito de la siguiente manera: DESDE EL 15/09/2019 AL 15/09/2020 INTERESES LEGALES Y MORATORIO DESDE EL 16/09/2020

\$ 13.000.000,00	\$ 260.000,00	\$ 3.120.000,00	\$ 195.000,00	\$ 3.315.000,00	\$ 19.435.000,00
	meses plazo		meses mora		
	12		17		

SEGUNDO: Condenar al ejecutado al pago de costas y agencias en derecho, estas últimas se fijan en seiscientos cincuenta mil pesos (\$650.000,00), esto es, el 5% de la suma determinada, ello conforme lo dispuesto por el acuerdo PSAA16-10554 de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura.

TERCERO : vencido el término del traslado correspondiente, solicito se apruebe o modifique la anterior liquidación del crédito.

GRAN TOTAL (capital + interés corriente + interés moratorio + costas y agencias en derecho): **\$ 20.085.000**

Del señor juez,
Atentamente,

JUAN CARLOS BERAESTEGUI PACHECO
C.C. 10.771.851 DE MONTERIA
T.P. 325.465 del C.S de la J
jucabepa@hotmail.com
Celular: 3123946635

LIQUIDACION DE CREDITO

JUAN CARLOS BERASTEGUI PACHECO <jucabepa@hotmail.com>

Vie 11/02/2022 3:06 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cordoba - Cotorra <jprmpalcotorra@cendoj.ramajudicial.gov.co>

DEMANDANTE	COOPERATIVA LEGAL NIT 901389398-4
DEMANDADO	YENIS YOCIRIS SUAREZ PADILLA
REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	23300-4089-001-2021-00034-00
ASUNTO	LIQUIDACION DEL CREDITO

Enviado desde [Correo](#) para Windows